



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

REF.: EXPEDIENTE Nº 4269/06

BUENOS AIRES, 15 JUN 2006

Señora Directora Ejecutivo de la
FUNDACIÓN EDUCAMBIENTE
Prof. Shylla PALMA de ÁRRAGA
Monroe 2142
(C 1428BLH) – CIUDAD DE BUENOS AIRES

Me dirijo a usted, por indicación del señor Secretario de Educación,
Prof. Juan Carlos TEDESCO, a fin de remitirle fotocopia de la Resolución Nº 267
SE de fecha 13 de junio de 2006, por la cual este Ministerio auspicia al FORO
PARTICIPATIVO JUVENIL "APRENDAMOS A CONVIVIR CON EL RÍO".

Saludo a usted atentamente.

ALP

MARTÍN RICARDO FUNES
COORDINADOR
UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION Nº **267 SE**



BUENOS AIRES, 13 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 4269/06 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN EDUCAMBIENTE, por la que solicita el auspicio para el FORO PARTICIPATIVO JUVENIL "APRENDAMOS A CONVIVIR CON EL RÍO", que se realizó en el Galpón de la Reforma de este Ministerio el día 25 de abril de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la FUNDACIÓN EDUCAMBIENTE es una organización sin fines de lucro creada en 1992 por un grupo interdisciplinario de profesionales motivados por la necesidad de promover el crecimiento ciudadano informado y comprometido con el medio ambiente.

Que su propósito primordial es el de difundir la educación ambiental y promover la educación continua del hombre para cooperar y proveer la solución de los problemas ambientales.

Que dicha intención la canalizan a través de Programas y Proyectos de Investigación, Seminarios, Cursos, Talleres, Capacitación Docente, Congresos y Foros Participativos Juveniles.

Que en esta oportunidad se realizó el Foro Participativo Juvenil en el marco del Proyecto denominado "La Ciudad y el Río, construyendo una relación saludable" Freplata-PNUD (RLA/99/G31).

Que tuvo como destinatarios a alumnos de escuelas primarias de gestión pública, con el objeto de incentivar la participación de los jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía en los procesos democráticos y garantizar la sustentabilidad mediante espacios de discusión y consenso.

Que la propuesta fue relevante y redundó en beneficio de los participantes.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



por el Decreto Nº 357/02.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al FORO PARTICIPATIVO JUVENIL "APRENDAMOS A CONVIVIR CON EL RÍO" que, organizado por la FUNDACIÓN EDUCAMBIENTE, se llevó a cabo en el Galpón de la Reforma de este Ministerio, el día 25 de abril de 2006.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produjo y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, PB. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

RESOLUCION Nº 267 SE

[Handwritten signature]

JUAN CARLOS TEDESCO
Secretario de Educación